



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO
HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año III No. 0728

Encargada de Despacho
Licda. Guadalupe del Rocío Mena Santos

San Francisco de Campeche, Cam.,
Martes 17 de Julio de 2018

SECCIÓN LEGISLATIVA



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 191

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 54 fracción XIV de la Constitución Política del Estado y 47 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se concede licencia al diputado Carlos Enrique Martínez Aké para separarse del ejercicio de sus funciones legislativas ante el Congreso del Estado de Campeche, con efectos a partir del día 10 de julio de 2018.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario General del Congreso del Estado a tomar las previsiones administrativas que se deriven de este acuerdo.

TERCERO.- Notifíquese oportunamente al diputado interesado y al Instituto Electoral del Estado de Campeche para los efectos a que haya lugar.

CUARTO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

C. Silverio Baudelio Cruz Quevedo, Diputado Secretario.- C. Guadalupe Tejocote González, Diputada Secretaria.- Rúbricas.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



SAIG
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



“2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas”

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SAIG-EST-021-18

En observancia a lo preceptuado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo que establecen los artículos 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 16 fracción III y 23 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 72 fracción I de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche; 1, 5 fracción II, 7 fracción II, 11, 12 fracciones XI y XXIX, 13 y 18 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública estatal No. SAIG-EST-021-18, relativa a la adquisición de calzado táctico, destinados a la Secretaría de Seguridad Pública, conforme a lo siguiente:

No. de Licitación	Fecha límite de registro y venta de bases	Costo de registro (1) y venta de bases (2)	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas
SAIG-EST-021-18	24/Julio/2018 14:00 horas	(1) \$ 483.60 (2) \$ 2,821.00	26/Julio/2018 11:00 horas	01/Agosto/2018 11:00 horas

Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida
1	470	Calzado tipo táctico color negro, corte piel flor entera/cordura nylon poliéster, casco <u>termoformado</u> , suela de hule y plantilla de PU preformada.	Par
	30	Calzado tipo táctico color arena, corte gamuza resistente al agua y cordura de nylon poliéster, casco <u>termoformado</u> , suela de hule y plantilla de PU preformada.	Par

- Las bases de la licitación estarán disponibles en días hábiles de 08:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, sita en calle 8 por 63 y 65 # 325, Edificio Lavalle, Planta Baja, Colonia Centro, San Francisco de Campeche, Campeche, C.P. 24000. Tel. 811-92-00 Ext. 33609.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en el lugar y domicilio citado anteriormente. Las preguntas para la junta de aclaraciones, deberán ser presentadas por los interesados a más tardar 24 horas antes de la celebración del mismo, mediante solicitud escrita debidamente firmada y anexando las mismas en medio electrónico en formato Word.
- La forma de pago por registro y venta de bases será: En efectivo o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de Campeche, pagándose dichos importes en las cajas de la Secretaría de Finanzas ubicado en el palacio de gobierno, mezzanine, calle 8 por 61 y circuito baluartes de esta Ciudad de San Francisco de Campeche o en cualquier caja recaudadora ubicados en el Estado de Campeche.
- Origen de los recursos: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Ejercicio Fiscal 2018.
- Idioma en que deberán presentarse las propuestas: Español.
- Moneda en que deberán cotizarse las propuestas: Peso mexicano.
- Garantía de sostenimiento de la propuesta: 10% del monto total de la misma.

- Forma de pago: 50% de anticipo y saldo contra entrega de los bienes, todos previa entrega de factura, recepción de los bienes a conformidad del área requirente y firma de acta entrega-recepción que para tales efectos emita el Estado.
- Plazo de entrega: 61 días naturales contados a partir de la entrega del anticipo correspondiente.
- Lugar de entrega: En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Seguridad Pública, sita: AV. López Portillo, por Avenida Lázaro Cárdenas, sin número, col. Laureles, C.P. 24096.
- No podrán presentar propuesta las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como aquellos que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 42 del Código Fiscal del Estado de Campeche.

San Francisco de Campeche, Cam., a 17 de julio de 2018.- C.P. Mildret Guadalupe Suárez Burgos, Subsecretaria de Administración.- Rúbrica.

SECCIÓN JUDICIAL



"2018, Anticorrupción quehacer de un Estado democrático garante de Derechos Humanos"



EDICTO

En el expediente número 387/17-2018-11-IV, relativo a la Solicitud de Información de Dominio promovido por **MARIA EMILIA YAH PECH**, la suscrita juzgadora de este conocimiento dicto un auto el día de hoy quince de Junio del año en curso, que a la letra dice:-

JUZGADO MIXTO CIVIL-FAMILIAR-MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.- CASA DE JUSTICIA DE HECELCHAKAN, CAMPECHE, A QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

Acuerdo: Téngase por presentado a **MARIA EMILIA YAH PECH**, con su memorial, señalando como domicilio particular el ubicado en la calle Eduardo Lavalle número 83 Ciudad Concordia de la Ciudad Capital, nombrando como su asesor técnico a la LICENCIADA AMELIA DEL SOCORRO YA CHABLE, con cedula profesional 1950349 con R. F.C., YACA660430PJ3 y señalando como lugar para oír y recibir toda clase de notificaciones los estrados de este H. juzgado, promoviendo Información de Dominio; **se provee:-**

1) Fórmese expediente por duplicado, tómesese razón en el Libro de Gobierno respectivo y márquese con el número **387/17-2018/11-IV.-**

2) De conformidad con el ordinal 2914 fracción IV del Código Civil del Estado en vigor, a reserva de darle entrada a la presente solicitud, publíquese este proveído en el Periódico Oficial del Estado y en dos de mayor circulación, por tres veces consecutivas de diez en diez días, haciéndose del conocimiento que en este juzgado se ha radicado una **Solicitud de Información de Dominio promovido por MARIA EMILIA YAH PECH**, respecto del predio ubicado en la calle 23 sin número de la Ciudad de Calkiní,

Campeche, ahora 23 No. 135 "A" del Barrio San Luis de dicha Ciudad de Calkiní, Campeche, **el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 7.36. mts y colinda con predio de Manuel Canul; al Sur mide 7.36 mts calle 23 de por medio y colinda con propiedad de la construcción del mercado público; al Oriente mide 31.34 y linda con predio del señor Víctor Manuel Moo Bolivar; al Poniente mide 31.34 mts y inda con la propiedad de Vitaliano Moo, cerrándose el perímetro".-**

Asimismo dese publicidad de la presente determinación, en la tabla de estrados de este juzgado y en el H. Ayuntamiento de la Ciudad de Dzitbalché y de Calkiní, Campeche.-

4) En base al ordinal 49 A y B del Código Adjetivo Civil del Estado en vigor se admite como asesor técnico de la solicitante a la LICENCIADA AMELIA DEL SOCORRO YAH CHABLE, para los efectos legales a que haya lugar.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- LO PROVEYÓ Y FIRMA LA MAESTRA EN DERECHO ESPERANZA DEL CARMEN ROSADO PADILLA, JUEZA MIXTA CIVIL-FAMILIAR-MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO POR ANTE MI LICENCIADO AYNER FRANCISCO CAUICH CRUZ, SECRETARIO DE ACUERDOS INTERINO, CON QUIEN ACTUA, CERTIFICA Y DA FE.- RÚBRICA.

EDICTO

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 32 y 33 Fracciones I y II y demás relativos de la Ley del Notariado de Campeche en Vigor, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia de quien en vida respondiera al nombre de **JORGE ALBERTO ORLAINETA SOLANA**, quien falleció el día 15 quince de febrero de 2017 dos mil diecisiete.----

Para que en el término de 30 treinta días, comparezcan a deducirlo, igualmente se cita a todos los acreedores para que dentro de dicho término comparezcan presentando los documentos en que funden sus derechos.

El Juicio Sucesorio intestamentario que se radicó en la Notaría Número Trece, a mi cargo, de este Segundo Distrito Judicial del Estado, por medio de la escritura número: **241 DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO**, del día 14 catorce de Mayo de 2018 dos mil dieciocho; y fue designado y aceptado el cargo como albacea de dicha SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a la Ciudadana **ELISEA SASTRE RODRIGUEZ**, quien protestó desempeñar el cargo fiel y cumplidamente.

Cd. del Carmen, Campeche a 15 Quince de Mayo de 2018 dos mil dieciocho.- **EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE, LIC. SERGIO AYALA FERNÁNDEZ DEL CAMPO.- AAFS-570407-RW4.- CED. PROF. 6055801.- RÚBRICA.**

EDICTO

Conforme al procedimiento legal, se cita a todas las personas que se consideren con derecho que hacer valer como presuntos herederos o acreedores a la herencia del señor **TARCILO VELAZQUEZ ALCOGER**, quien falleciera el día veintiocho de febrero del año mil novecientos setenta y nueve, en la ciudad de Hecelchakán, Campeche. sin dejar disposición testamentaria, para que ocurran a deducirlo en la notaría a mi cargo, ubicada en la calle 21 No. 203 de la Ciudad de Hecelchakán, Campeche, en horas hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación y hasta treinta días después de publicada la última, las cuales se harán en periodos de diez días, por una vez, conforme a lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche.- Conste.

LIC. VICTORANTONIO RODRIGUEZ RIVERO.- RORV-610909-4KO.- CED. PROF. 1275295.- RÚBRICA.

EDICTO

HAGO SABER: Que en esta Notaría a mi cargo se radicó la Sucesión Intestamentaria del ciudadano **GERARDO CARREON RAMOS**, quien falleciera el día trece de noviembre del dos mil diecisiete, denuncia que hace su cónyuge supérstite, la ciudadana **ALONDRA**

CORAIMA HERNANDEZ CHAN.

Por lo que de conformidad por lo señalado en el Artículo 33 de la Ley del Notariado en vigor, se convoca a los a los herederos y Acreedores de la Herencia, para que comparezcan ante esta Notaría Pública, ubicada en la Avenida República número Ciento Cuarenta y Ocho del Barrio de Santa Ana de esta Ciudad, en horas hábiles, a partir de la fecha de publicación y treinta días después de la última, las que se harán en periodos de diez días por tres veces.

San Francisco de Campeche, Cam., a 12 de Julio de 2018.- LIC. RAMON ALBERTO ESPINOLA ESPADAS, TITULAR DE LA **NOTARIA PUBLICA NO. 20.- RÚBRICA.**

EDICTO

HAGO SABER: Que en esta Notaría a mi cargo se radicó la Sucesión Intestamentaria de la ciudadana BEATRIZ GONZALEZ GOMEZ, quien falleciera el día veintinueve de septiembre del dos mil nueve, denuncia que hace su hija, la ciudadana OLGA PEREZ GONZALEZ.

Por lo que de conformidad por lo señalado en el Artículo 33 de la Ley del Notariado en vigor, se convoca a los a los herederos y Acreedores de la Herencia, para que comparezcan ante esta Notaría Pública, ubicada en la Avenida República número Ciento Cuarenta y Ocho del Barrio de Santa Ana de esta Ciudad, en horas hábiles, a partir de la fecha de publicación y treinta días después de la última, las que se harán en periodos de diez días por tres veces.

San Francisco de Campeche, Cam., a 12 de Julio de 2018.- LIC. RAMON ALBERTO ESPINOLA ESPADAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 20.- RÚBRICA.

EDICTO NOTARIAL

EN ESCRITURA PUBLICA 124, OTORGADA EN ESTA CIUDAD, CON FECHA 26 DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, PASADA ANTE MI, EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO, DE LA QUE SOY TITULAR, UBICADA EN LA CALLE SESENTA Y UNO NUMERO VEINTISIETE, ENTRE DOCE Y CATORCE, CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD, FUÉ DENUNCIADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR **JOSE MANUEL MUGARTEGUI PEREZ** PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO TREINTA Y TRES FRACCION SEGUNDA DE LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR, SE COMUNICA A SUS ACREEDORES Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA

HERENCIA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, DENTRO DEL TERMINO DE 30 DIAS DESPUES DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, LAS CUALES SE HARAN DE DIEZ EN DIEZ POR TRES VECES A PARTIR DEL PRESENTE AVISO.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 14 DE JUNIO DEL 2018.- LIC. ISABEL DEL C. RUIZ GUILLERMO.- RUGI-520704-NT2.- RÚBRICA.

AVISO NOTARIAL

EN ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN ESTA CAPITAL CON FECHA **SEIS** DEL MES DE **JUNIO** DE DOS MIL DIECIOCHO, ANTE MI, EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO **"CUARENTA"** A MI CARGO, SE RADICO LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** DE LA C. **ZOILA DEL SOCORRO DEL RIO MINAYA Y/O ZOILA DEL RIO MINAYA**, DENUNCIADO POR EL C. **RUBEN MEDINA DEL RIO**, Y PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 FRACCIÓN II Y IV DE LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR DEL ESTADO DE CAMPECHE SE COMUNICA A LOS ACREEDORES Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS A LA HERENCIA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE 30 DIAS DESPUÉS DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN QUE SE HARÁ DE DIEZ EN DIEZ POR TRES VECES DEL PRESENTE AVISO.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP; A 08 DE JUNIO DEL AÑO 2018.- EL NOTARIO PUBLICO NUMERO "40", LICDA. NELIA DEL PILAR PEREZ CURMINA.- PECN-630912-U56.- CALLE 61 No. 13.- RÚBRICA.

EDICTO NOTARIAL

EN ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN ESTA CIUDAD, ANTE MI Y EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA NUMERO TRES, DE LA QUE SOY TITULAR, CON FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2018, FUE DENUNCIADA LA SUCESION TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA GLORIA DEL CARMEN CONTRERAS HERRERA, ORIGINARIA Y VECINA DE VILLA DE ESCARCEGA, CAMPECHE, POR EL ALBACEA EJECUTOR, SEÑOR JESUS ALBERTO RIVERO LOPEZ , EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO TREINTA Y TRES EN SUS FRACCIONES II Y III DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE CAMPECHE EN VIGOR, SE CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 30 DIAS, DESPUES DE LA ULTIMA PUBLICACION LAS CUALES SE HARAN DE DIEZ EN DIEZ DIAS POR TRES VECES, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL SUSCRITO FEDATARIO, CITANDOSE IGUALMENTE A TODOS LOS ACREEDORES PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO,

TAMBIEN COMPAREZCAN, PRESENTANDO LOS DOCUMENTOS EN QUE FUNDEN SUS DERECHOS

ESCARCEGA, CAMP., A 19 DE JUNIO DEL 2018.- LICENCIADO ADOLFO RAFAEL CAMARA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 3, AV. HECTOR PEREZ MARTINEZ, MANZANA 312 ENTRE CALLES 23 Y 25, COLONIA CENTRO.- RÚBRICA.

AVISO NOTARIAL

Con fundamento en los artículos 1119 del Código de Procedimientos Civil del Estado de Campeche y los numerales 32, 33 fracción II de la Ley del Notariado del Estado de Campeche, Ante Mí, Licenciado en Derecho: **SILVIO ARMANDO HERNÁNDEZ YNURRETA**, Titular de la Notaria Pública Número Uno, ubicada en el número 8, de la Calle Dr. E. A. Heredia, Centro, de ésta Ciudad y Municipio de Paliada, Estado de Campeche: mediante la Escritura Pública número: **65**, Volumen: **LVIII**, del protocolo Ordinario a mi cargo, de fecha 25 Veinticinco del mes de Abril del año 2018 Dos Mil Dieciocho, Comparecieron: La **C. Lilia Hernández y/o Lilia Hernández Sánchez y/o Lilia Hernández Sánchez de Ascencio**, en su calidad de Cónyuge Supérstite, la **C. Reyna del Carmen Ascencio Hernández**, en su calidad de Heredera Testamentaria; y los **C.C. Marisol Ascencio Isidro**, en nombre propio y como apoderada de su hermano el **C. Eddy Ascencio Isidro**, **Lorena Ascencio Isidro**, **Samantha Itsell Ascencio Villegas**, **Erick Xavier Ascencio Villegas**, **Giovanni David Ascencio Jiménez** (el ultimo representado por su tutora la **C. Reyna del Carmen Ascencio Hernández**), aclarando que estos últimos 6 seis nombrados son hijos del hoy extinto: **Ledil Ascencio Hernández y/o Edil Ascencio Hernández** (quien también fue nombrado como heredero Testamentario), y quienes son acompañados por el **C. Ingeniero: David Ascencio Hernández**, para **Denunciar**, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA**, a bienes del extinto: **Leónides Ascencio Sánchez**, quien falleció el día 24 veinticuatro del mes de Febrero del año 1996 Mil Novecientos Noventa y Seis, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, quedando formalmente **RADICADA**, esta **SUCESION TESTAMENTARIA** y mediante 3 Tres Avisos Notariales que se publicarán cada 10 Diez Días, en el Periódico Oficial y en uno de los Diarios de Mayor Circulación del Estado de Campeche, se **CONVOCA** a quienes se consideren herederos y acreedores de esta Sucesión Testamentaria, para que en el término de 30 Treinta Días a partir de la Tercera Publicación de este Aviso, comparezcan a deducirlos ante ésta Notaría en la dirección antes citada, presentando los Documentos en que funden sus derechos

Palizada, Campeche, a 25 de Abril del 2018.- **LIC.**

SILVIO ARMANDO HERNANDEZ YNURRETA.- R.F.C. HEYS-450602-H83.- RÚBRICA.

AVISO NOTARIAL

Con fundamento en los artículos 1119 del Código de Procedimientos Civil del Estado de Campeche y los numerales 32, 33 fracción II de la Ley del Notariado del Estado de Campeche, Ante Mí, Licenciado en Derecho: **SILVIO ARMANDO HERNÁNDEZ YNURRETA**, Titular de la Notaria Pública Número Uno, ubicada en el número 8, de la Calle Dr. E. A. Heredia, Centro, de ésta Ciudad y Municipio de Paliada, Estado de Campeche: mediante la Escritura Pública número: **68**, Volumen: **LVIII**, del protocolo Ordinario a mi cargo, de fecha 30 Treinta del mes de Abril del año 2018 Dos Mil Dieciocho, Comparecieron: La **C. Ana María Caña Metelin y/o Ana María Caña Gallegos**, en su calidad de Cónyuge Supérstite y Heredera Testamentaria en Primer Término, acompañada de los **C.C. Evangelina Balan Caña, Pedro Balan Caña, Manuel Balan Caña, Benito Balan Caña, Santiago Balan Caña, Margarita Balan Caña y David Román Balan Caña**, estos 7 Siete en calidad de hijos y el **C. Manuel Francisco Uc Balan**, en su calidad de nieto, estos últimos 8 ocho en calidades de Herederos Testamentarios en Segundo Termino, para **Denunciar**, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA**, a bienes del extinto: **Manuel Balan Cano**, quien falleció el día 09 nueve del mes de Abril del año 2018 Dos Mil Dieciocho, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, quedando formalmente **RADICADA**, esta **SUCESION TESTAMENTARIA** y mediante 3 Tres Avisos Notariales que se publicarán cada 10 Diez Días, en el Periódico Oficial y en uno de los Diarios de Mayor Circulación del Estado de Campeche, se **CONVOCA** a quienes se consideren herederos y acreedores de esta Sucesión Testamentaria, para que en el término de 30 Treinta Días a partir de la Tercera Publicación de este Aviso, comparezcan a deducirlos ante ésta Notaría en la dirección antes citada, presentando los Documentos en que funden sus derechos.

Palizada, Campeche, a 30 de Abril del 2018.- **LIC. SILVIO ARMANDO HERNANDEZ YNURRETA.- R.F.C. HEYS-450602-H83.- RÚBRICA.**



